



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2012

RES. H. N° 2095-12

Expte. N° 20.509/10

VISTO:

El pedido por parte de la Dirección de la Sede Regional Tartagal de convalidar la Resolución 084-SRT-12; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0453-12 se procedió a convalidar el Artículo 1° de la resolución mencionada up-supra;

QUE por un error de orden administrativo se omitió convalidar los Artículos 2° y 3° de la resolución de referencia;

QUE el Artículo 2° de la Resolución N° 084-SRT-12 otorga aumento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la **Prof. Viviana Analia Eugenia CARRIZO** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 23 de Marzo de 2012;

QUE asimismo la resolución mencionada en el considerando anterior también da por finalizadas las funciones en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 23 de marzo de 2012;

QUE la Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

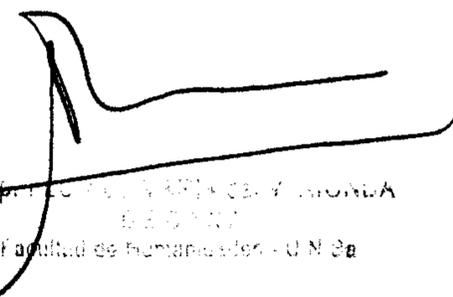
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR los Artículos 2° y 3° de la Resolución 084-SRT-12 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSA M. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. ROSA M. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa